

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. VERDURA PONS, María Dalia**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 1 de la ciudad de Chajarí**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: VERDURA PONS, María Dalia.

Lugar y fecha de nacimiento: Chajarí (Entre Ríos), 16 de abril de 1.988.

DNI N°: 33.594.759

Estado Civil: Soltera

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogada** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (01 de octubre de 2012).
- **Especialización en Derecho Notarial, registral e inmobiliario** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (18 de junio de 2014).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 3 de Julio de 2014, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Curso de formación completa de mediadores “Mediación Básica”** – Humanita Asociación civil de mediación y Resolución de conflictos – 26 de noviembre de 2015.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas

Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos